Villavicencio, 23/12/2024

Doctora
ANDREA LIZCANO NOGUERA
Secretaria de Gobierno y Seguridad
Gobernación del Meta

INFORME DE SUPERVISIÓN

Objetivo del Informe

Mantener informada a la Gobernación del Meta sobre el desarrollo del contrato objeto de este informe, presentar evidencias de su ejecución y verificar que las actividades realizadas sean hechas con calidad y en los términos adecuados.

Contrato No. y Fecha:	2491 de 2024		
Clase de Contrato:	Contrato de Suministro		
Registro Presupuestal No. y Fecha:	13204-13205 del 31/10/2024		
Contratista:	AMM COMUNICACIONES INGENIERÍA SAS	**Nit./c.c.**	901.067.356-3
Representante Legal:	HERNANDO ALFONSO MATIZ MARIÑO	**c.c.**	19.355.255
Supervisor:	EDGAR ALEXANDER QUITIÁN BUSTOS	**c.c.**	86.064.270
Acto administrativo de designación supervisor: No. y Fecha	152 DEL 01/11/2024		
Objeto:			
"ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y COMUNICACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO OPERATIVO DE LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CARCELARIOS DEL META Y LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEL ORDEN PÚBLICO DEL DEPARTAMENTO DEL META".			
Valor inicial del contrato: (Letras y Números)	**Novecientos Noventa y Siete Millones Setenta Y Un Mil Cuatrocientos Veinte pesos m/cte. ($997.071.420,00)**		
Término Inicial de Ejecución:	Cincuenta (50) días		
Fecha de Inicio según Acta de Inicio:	06/11/2024	**Fecha Finalización según Acta de Inicio:**	25/12/2024

Modificaciones (Adiciones, Prórrogas, Suspensiones, Cesiones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	**Fecha de expedición del documento**	**Valor (Aplica solo para adiciones)**	**Tiempo (aplica solo para prórrogas)**
N/A	N/A	N/A	N/A
Término Total de Ejecución: (Inicial + prórroga)	N/A	**Fecha Finalización: (Inicial + prórroga)**	N/A
Valor total del contrato, incluyendo adiciones: (Letras y Números)	N/A		
***Diligencie sólo si existen modificaciones, de lo contrario N/A ****Inserte filas si requiere**			

Periodo de Pago:	Del	06/11/2024	Al	23/12/2024			
Tipo de Pago:	Anticipo		Parcial	X	Final	No. de Pago	01

Valor Total Autorizado a Pagar (Letras y números Máximo 2 Decimales)	Trescientos Veintiocho Millones Trescientos Sesenta Mil Quinientos Veinte Pesos m/cte. ($328,360,520,oo).

Se me designó como supervisor del contrato objeto de este informe, así para dar cumplimiento al Decreto No. 001 de 13/10/2021 por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación, Supervisión e Interventoría del Departamento del Meta, me permito informar el desarrollo correspondiente al presente periodo de pago en los siguientes aspectos:

Cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato:

REQUISITOS	Si	No	N/A
Registro presupuestal	X		
Otorgamiento oportuno de las garantías tanto al inicio como a lo largo de la vida del contrato, de la aprobación de dichas garantías y las demás que correspondan según el contrato y la Ley	X		
Existencia de las licencias y/o autorizaciones que se requieran contractual y legalmente para proceder a suscribir el acta de inicio del contrato)			X
Afiliación a Administradora de Riesgos Laborales ARL	X		
Publicaciones en Secop II	X		
Publicaciones en SIA Observa	X		
Carpeta física actualizada en la Gerencia de asuntos contractuales	X		

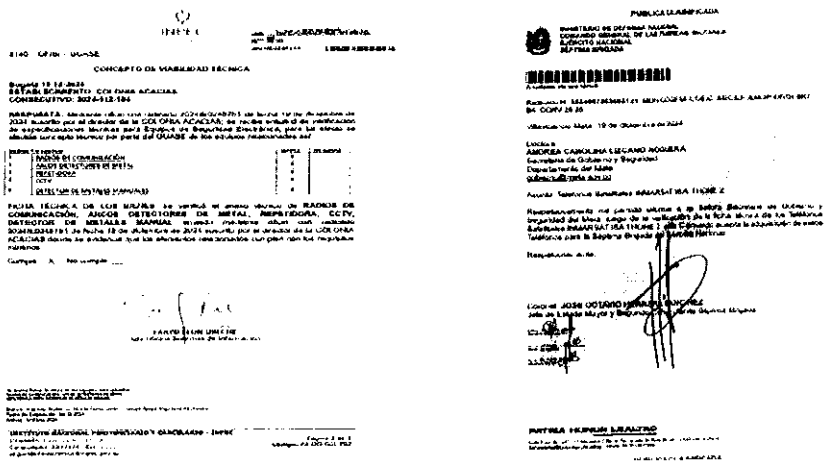
Ejecución de las actividades en cumplimiento de las obligaciones especificas en el periodo del informe:

Según mis obligaciones contractuales, las acciones fueron las siguientes:

1. **DAR CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN ESTE DOCUMENTO**

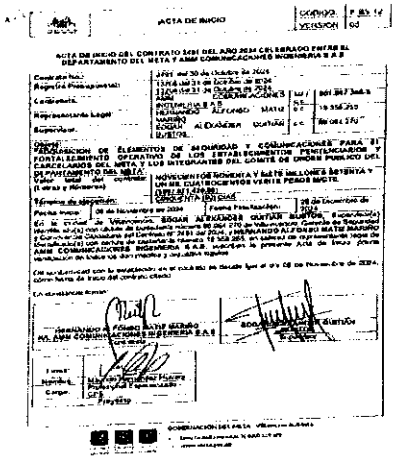
Se realiza verificación de los elementos suministrados por el contratista y se realiza la inspección de las marcas y seriales, así mismo se solicita a las entidades que certifiquen que son los elementos solicitados en las fichas técnicas correspondientes. Se anexa conceptos de viabilidad técnica por parte de cada entidad:

- INPEC Referencia 8140-OFISI-GUASE.
- Comando General de las Fuerzas Armadas Militares, Ejército Nacional, Séptima Brigada Radicado No 2024607003508121.



2. Suscribir con el supervisor acta de inicio, acta de terminación y de liquidación del contrato.

Se Cita al contratista para la reunión en la oficina del Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana el día 6 de Noviembre del 2024, con el fin poner en conocimiento las obligaciones contractuales y suscribir el acta de inicio del Contrato 2491 de 2024.



3. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto contratado.

Se le informa al contratista tener reserva de la información durante el desarrollo de las actividades del contrato.

4. El contratista realizará la adquisición y entrega de los dispositivos según fichas técnicas y protocolos establecidos en estudios previos y propuesta económica presentada.

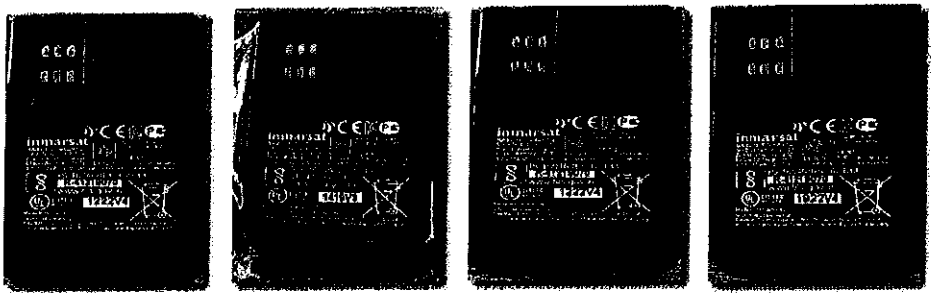
El contratista realiza el 9 de Diciembre del 2024 el suministro parcial de los siguientes ítem de lo pactado en el contrato y se realiza la verificación con las fichas técnicas establecidas y con soporte de los conceptos técnicos de cada entidad correspondiente así.

EJERCITO NACIONAL:

ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
1	TELÉFONO SATELITAL	12	INMARSAT IsatPhone2	354006111128343 354006111112107 354006111111794 354006111067665 354006111110044 354006111130885 354006111130778 354006111128004 354006111112008 354006111119458 354006111128384

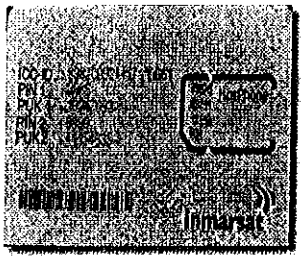


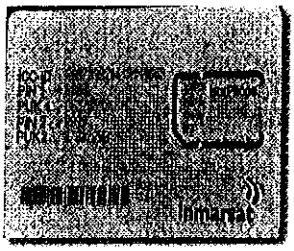
ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
2	BATERIA PARA TELÉFONO SATELITAL	12	INMARSAT	N/A

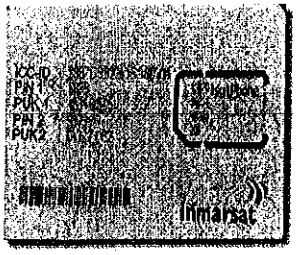


ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE
3	BOLSA DE MINUTOS POR (5000) POR UN AÑO (UNICA VEZ) PARA TELÉFONO SATELITAL	1	Inmarsat	898709924417119664 898709924417119663 898709923416980204 898709923416980203 898709923416980202 898709923416980201

				898709923416980200 898709923416980199 898709923416980198 898709923416980197 898709923416980196 898709923416980195

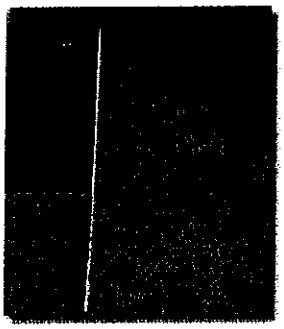


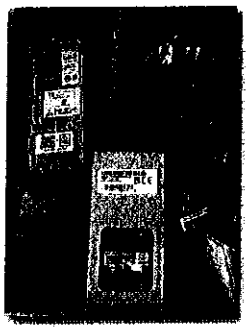




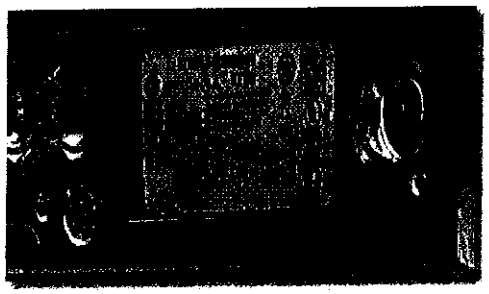
INPEC:

ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE RADIO	SERIE BATERÍA
5	RADIOS DE COMUNICACIÓN Incluye: batería adicional.	12	MOTOROLA	865ZAN1906 865ZAN1819 865ZACF038 865ZACF011 865ZAN1785 865ZAN1921 865ZACE977 865ZACF047 865ZACF037 865ZACE755 865ZACF034 865ZACF044	50000392044D 50000391FCB5 500003783302 5000036A4609 500003917510 5000038F59CA 50000378B33D 5000036912E2 50000368E00C 500003775232 5000036A92CA 50000377ACFC 500003944F74 500003633941 500003637B17 500003912C6F 500003949928 50000394DD16 500003628B5E 500003635C45 500003625D8A 5000039446BA 500003914C0B 500003637820

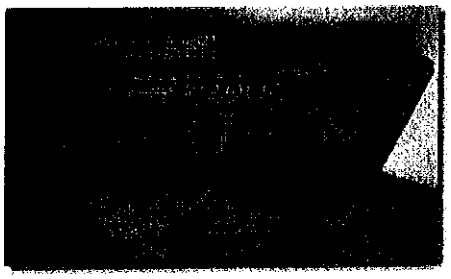
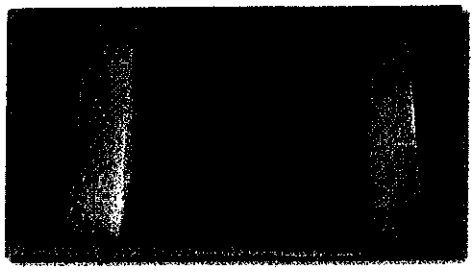


ITEM	ELEMENTOS	CANT.	MARCA	SERIE RADIO
7	REPETIDORA DIGITAL INCLUYE: • 1 DUPLEXER EN UHF • 1 FUENTE DE 35 AMPERIOS • 2 BATERIA 12 VOLTIOS 100 AMPERIOS • 1 ANTENA 8 DIPOLOS EN UHF • 1 TRAMO DE CABLE DE ½" • 1 POLYPHASER • CONECTORES PARA CABLE DE ½"	1	MOTOROLA SINCLAIR ASTRON FULI BATTERY - HELIAX POLYPHASER ANDREW	478IZL1706 CC110865-2-7 202205003 - - - - -




DUPLEXER

FUENTE DE 35 AMPERIOS

BATERIAS 12 V 100 AMP

ANTENA 8 DIPOLOS





CABLE HELIAX



POLYSPHASER

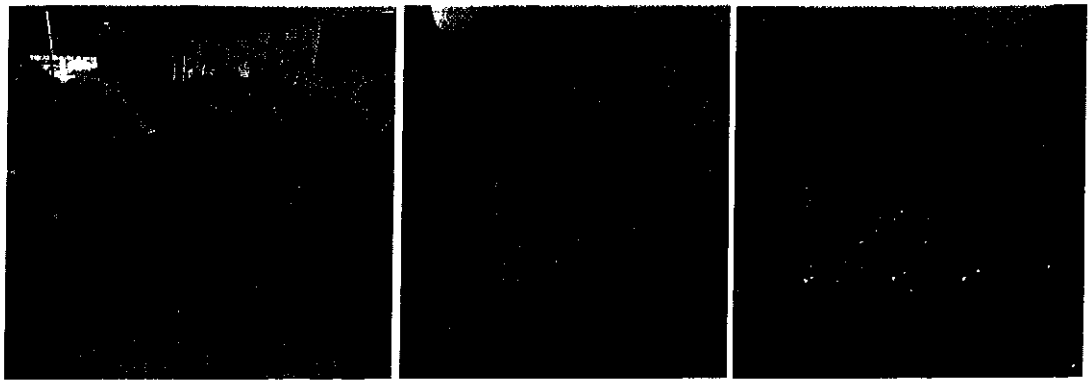


CONECTORES CABLE 1/2"



5. El contratista con acompañamiento de la supervisión, hará entrega de los bienes objeto del contrato en el Almacén Departamental.

   El día 9 de diciembre el contratista realiza entrega parcial de los elementos de suministro en el almacén departamental, en el cual se verifica la cantidad, marca, seriales según las especificaciones técnicas requeridas.



6. El contratista realizará la capacitación del manejo y funcionamiento de los equipos detectores de metales en el lugar establecido por parte del Instituto Nacional Penitenciario (INPEC) de conformidad a lo indicado en cada ficha técnica.

En relación con este informe, no se ha llevado a cabo ninguna actividad, dado que los elementos que requieren capacitación sobre su manejo y funcionamiento aún se encuentran en trámite de importación por parte del contratista.

7. Todos los equipos deben quedar configurados, programados y operando correctamente, lo cual deberá acreditar a través de registro fotográfico.

Para este informe, no se realizó ninguna actividad, así mismo se verificare que todos los equipos estén queden configurados, programados y operando correctamente mediante el registro fotográfico que realizara el contratista.

8. El contratista deberá entregar a través de un informe en medio digital, un inventario pormenorizado de los elementos entregados con sus características, marcas y demás información importante.

El contratista realiza la entrega de la remisión 566 del 9 de diciembre de 2024 donde se relacionan las cantidades, marcas, características de los elementos suministrados parcialmente.

9. El contratista deberá entregar a la institución beneficiaria los correspondientes soportes de garantías directas de los fabricantes de los equipos (en los casos que aplique).

El contratista en su oferta aporta certificaciones de las garantías correspondientes por cada item, donde se verifica la duración de las garantías.

10. El contratista es responsable de todos los costos por concepto de empaque, embalaje, transporte, traslado y demás costos operativos o logísticos necesarios para entregar los bienes objeto del contrato. En consecuencia, el contratista deberá empacar y embalar debidamente los bienes objeto del contrato, en materiales que garanticen su conservación durante el transporte al lugar de destino y su entrega en perfecto estado, sin rayones, golpes o deterioro.

El contratista realizo bajo sus propios costos el empaque, embalaje y trasportes de los elementos suministrados parcialmente, para la verificación en el Almacén Departamental.

11. Asumir los daños que se presenten durante el transporte de los bienes, entregando un nuevo producto de iguales o mejores especificaciones sin generarle algún costo a la entidad por cualquier concepto.

El contratista se compromete a que si se presenta algún daño en el transporte realizará la entrega de un producto nuevo de igual o mejor especificación si generar ningún costo a la entidad.

12. Los elementos entregados por parte del contratista deberán ser totalmente nuevos, no podrán ser remanufacturados.

Se realiza verificación de los productos entregados parcialmente donde se evidencia que son nuevos y tienen garantías directamente del fabricante.

Evaluación y Reevaluación del Contratista

Rango de Calificación	
Excelente	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Bueno	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos y/o servicios.
Regular	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
No Cumple	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

Evaluación y Reevaluación del Contratista	**Calificación**
CUMPLIMIENTO: (Oportunidad en la entrega de los productos y/o servicios; Atención a compromisos adquiridos).	Bueno
CALIDAD: (Grado en el que el producto y/o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales).	Bueno
COMUNICACIÓN: (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato).	Bueno
EVALUACIÓN GENERAL: (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado).	Bueno

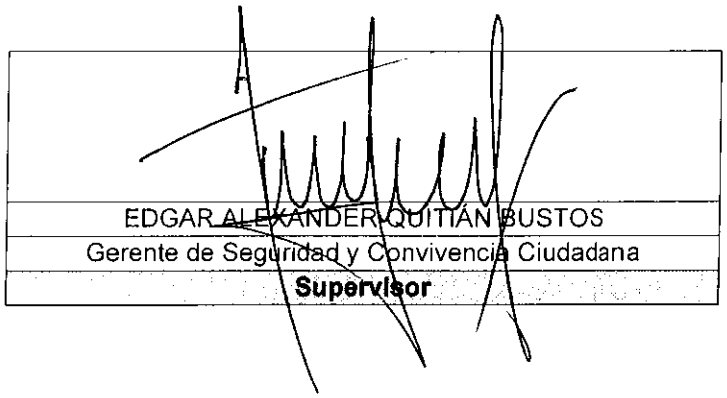
Cumplimiento de las Obligaciones de Seguridad Social:

Certifico que verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social (salud, pensión y ARL) y parafiscales correspondiente al periodo del presente informe como se establece en el Certificado del supervisor autorizando el pago.

Certificación de Cumplimiento General

De acuerdo con la información anteriormente suministrada y la contenida en el F-BS-16 certificado del supervisor autorizando el pago, certifico que durante el periodo objeto de este informe, el contratista cumplió a satisfacción las obligaciones del contrato, y cumplió con el pago del sistema de seguridad social, la cual fue verificada física y documentalmente por el suscrito.

Cordialmente;



EDGAR ALEXANDER QUITIAN BUSTOS
Gerente de Seguridad y Convivencia Ciudadana
Supervisor